

112059



MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

MODELO DE UTILIDAD

EN

ESPAÑA

por veinte años

a favor de DON PEDRO FERNANDEZ GARCIA

de nacionalidad - Española

domiciliado en VILLENA (Alicante) Plaza de Rafael

Herrero nº 4

por: "CALZADO CORRECTOR PARA PIE EXCAVADO CON TALON

DESVIADO"

00000000000000



112059

La presente memoria se refiere como indica su enunciado, a un calzado corrector para pie excavado, con talón desviado, bien sea en valgo o en varo, ya que la única diferencia existente sería la colocación de la cuña correctora del talón, en un borde o en otro de éste, conforme al defecto a corregir.

En el pie excavado, el origen de la deformidad, es el descenso de las cabezas metatarsianas hasta un nivel inferior al del talón, por lo que se ha previsto, para la correcta nivelación de las mismas, una barra retrocapital transversalmente colocada, y combinada con una cuña supinadora o pronadora colocada en el talón, a fin de efectuar simultáneamente la corrección del desvío del mismo, bien en un sentido o en otro conforme al defecto en valgo o en varo que exista.

La barra transversal elevadora de las cabezas metatarsianas, está prevista de forma que su zona más alta coincida con la central, disminuyendo progresivamente hacia los bordes anterior y posterior, mientras que en el sentido transversal, es sensiblemente igual y con ligeras curvaturas para asiento de la planta del pie en dicho sentido, mientras que las cuñas correctoras del talón, presentan su mayor altura en el borde, interior o exterior según la cuña que se trate, y descienden suavemente hacia los extremos afilados y hacia la zona central, mientras que su cara superior presenta una cierta concavidad para mejor asiento del talón.



112059

Por el aludido objeto se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

A continuación se hará una detallada descripción del calzado corrector que se cita, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

En dichos dibujos se ilustra:

En la figura 1: Vista de la planta con detalle de colocación de barra y cuña con respecto a la anatomía del pie, en caso de defecto valgo.

En la figura 2: Detalles de secciones longitudinales de barra y cuña.

En la figura 3: Detalle de secciones transversales.

En la figura 4: Detalle similar de la Fig. 2, en caso de pie varo.

Según el ejemplo de ejecución representado, el calzado corrector que se preconiza, está constituido por un zapato o bota, en la que se ha previsto, la existencia de una barra retrocapital 1 que se extiende transversalmente desde el borde interior de la palmilla hasta el externo, quedando dicha barra con

112059



su zona de mayor altura, en sentido transversal y descendiendo hacia los bordes anterior 2 y posterior 3, más suavemente hacia esta última, mientras que en sentido transversal, su sección presenta una altura regular con ligeras concavidades 4 y 5, para mejor asiento de la planta del pie.

En el talón si es desviado en valgo, se ha previsto una cuña 6 que hace coincidir su borde externo con el interno del citado talón y con el máximo de altura coincidiendo con dicho borde 7, descendiendo suavemente hacia los bordes interiores, dejando su cara superior ligeramente cóncava 8 para mejor asiento del talón, estando previsto el borde interior de esta cuña 6 en forma sinusoidal para que sus extremos, afilados queden limitados por curvas que son tangenciales entre sí.

Si el talón es desviado en varo, sustituyendo a esta cuña 6 citada, se ha previsto la colocación de otra cuña 9 de características similares a la descrita, pero, colocada con su base exterior en coincidencia con el borde externo del talón, siendo igualmente su altura máxima en esta base y su superficie superior ligeramente cóncava, así como su borde interior sinusoidal.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito,



112059

debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

5 El Modelo de Utilidad que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

1.- Calzado corrector para pie excavado con talón desviado, caracterizado por haberse previsto una barra retrocapital que se extiende transversalmente desde el borde interno al externo de la palmilla, con sección longitudinal tal que presenta su máxima altura en la zona central, cayendo hacia los bordes posterior y anterior, con mayor pendiente hacia este último, mientras que su sección transversal presenta una superficie superior regular con dos cavidades poco pronunciadas para mayor asiento de mla planta del pie, con lo que se logra la nivelación de las cabezas metacarpianas a la altura correcta.

20 2.- Calzado corrector para pie excavado con talón desviado, caracterizado por haberse previsto una cuña, con la mayor altura en su borde exterior, descendiendo en forma progresiva hacia el borde interior, con la superficie superior ligeramente cóncava, y el borde interior en forma sinusoidal que determina los extremos de la cuña en forma afilada, colocándose dicha cuña con su borde coincidente con el interior o exterior del talón según sea la desviación en valgo o varo respectivamente.

30 3.- CALZADO CORRECTOR PARA PIE EXCAVADO CON TA-

112059

13 MAR



LON DESVIADO.

5 . Todo conforme se describe en la memoria que
antede, se ilustra como ejemplo de ejecución en
los planos unidos a ella y se reivindica en su No-
ta.

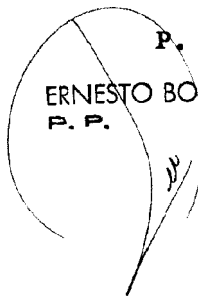
Esta memoria consta de seis hojas foliadas y
escritas a máquina por una sola cara y planos que
la acompañan.

Madrid, 13 de Marzo de 1.965

PEDRO FERNANDEZ GARCIA

P. A.

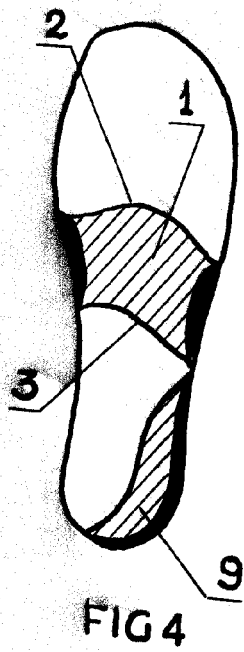
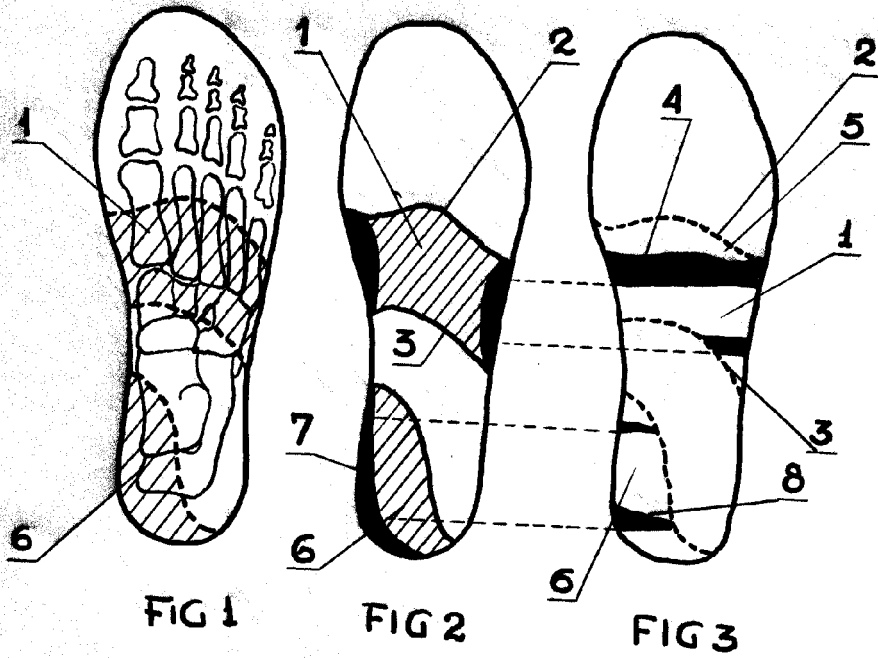
ERNESTO BOTELLA MONTOYA
P. P.





112.59

13



ESCALA VARIABLE
Madrid 13 MAR. 1965
P.M.
ERNESTO BOTELLA MONTOYA
P.P.